



## **NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO FINANCIADOR DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS 2020.**

El Comité Ejecutivo del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC), a la vista del éxito de esta convocatoria, y con el ánimo de continuar contribuyendo, de forma activa, al autoconsumo eléctrico y a la sensibilización de la ciudadanía, en relación con el ahorro y la eficiencia energética ha acordado nuevamente, en sesión de 28 de octubre de 2020, la ampliación del crédito financiador de la convocatoria de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas 2020, por un importe de SETENTA MIL EUROS (70.000€).

De esta forma, con esta segunda ampliación, el crédito dispuesto para la concesión de las subvenciones a instalaciones de energía solar fotovoltaica en viviendas asciende a TRESCIENTOS VEINTE MIL EUROS (320.000 €).